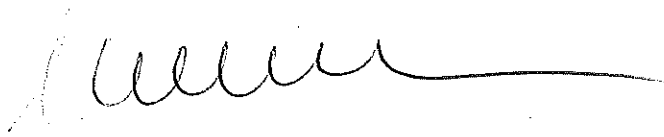


**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**  
**EN EL CONGRESO**

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El **Grupo Parlamentario Popular en el Congreso**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley para paliar los daños producidos por las inundaciones en el levante mallorquín durante las tormentas producidas a principios del mes de octubre de 2018**, para su debate en la Comisión de Transición Ecológica.

Madrid, 10 de octubre de 2018



Fdo.: Dolors MONTSERRAT MONTSERRAT  
PORTAVOZ

.../...

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

# **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

## **EN EL CONGRESO**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Agencia Estatal de Meteorología ponía en aviso, para los días 9 y 10 de octubre, varios puntos de la costa mediterránea, en especial la costa de Málaga y las provincias de Barcelona y Gerona. A lo largo del día, las previsiones concentraban los riesgos en la zona norte, nordeste y levante de Mallorca.

El martes 9, la estación meteorológica de Artá-Colonia de San Pere acumulaba 232,8 litros por metro cuadrado entre las 16:00 y las 21:00 horas, con un importante pico de 71 litros a las 19:00 horas. Otra estación, la de Artá, acumulaba 62,8 litros por metro cuadrado en una hora, alrededor de las 20:00 horas.

Estas fuertes lluvias, caídas a media tarde al este de Mallorca, han provocado la dolorosa pérdida de la vida de numerosas personas, varios desaparecidos, así como gran cantidad de desperfectos materiales. La localidad más afectada por las tormentas fue Sant Llorenç des Cardassar, tras desbordarse el torrente que atraviesa el pueblo, pero también hay que lamentar víctimas mortales en las localidades de S'Illot, un pueblo vecino perteneciente a Son Servera, y Artà.

Varios de los fallecimientos se provocaban al inundarse sus propios domicilios, otros atrapados en los vehículos que eran arrastrados por las corrientes. Tras desbordarse el torrente, prácticamente todo el pueblo de Sant Llorenç quedó anegado, sin luz y con dificultades para la comunicación por teléfonos móviles. Los vecinos tuvieron que refugiarse en las zonas altas de sus viviendas. Muchos vehículos quedaron cercados por el agua y a merced de las corrientes, incluso con ocupantes en su interior.

Varios vecinos tuvieron que ser trasladados a zonas seguras, incluso hasta localidades próximas, donde se habilitaron instalaciones. Dos puentes, los que comunican Son Serra con Colònia de Sant Pere y el puente de la Ma-4023 de Porto Cristo a Son Servera, se han visto afectados y hasta 11 carreteras cortadas por las inundaciones.

# GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

## EN EL CONGRESO

En resumen, en la tarde noche del martes 9 de octubre, se han producido daños personales o materiales derivados de una tormenta y el desbordamiento de un torrente que ha perturbado gravemente las condiciones de vida del Levante de Mallorca.

Por estos motivos, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY:

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a*

- 1. Declarar la zona afectada como zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil, según el procedimiento y a los efectos de lo previsto en la Ley 17/2015, de 9 de julio.*
- 2. Determinar y cuantificar, a la mayor brevedad posible, el alcance real de los daños causados por las inundaciones del día 9 de octubre de 2018, en Mallorca.*
- 3. En atención a la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, aplicar las medidas dispuestas en el artículo 24 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, que resulten convenientes para paliar los daños provocados por las inundaciones y en concreto:*
  - Conceder ayudas económicas por fallecimiento y por incapacidad absoluta y permanente.*
  - Aprobar las medidas económicas a particulares por daños en vivienda habitual y enseres de primera necesidad que procedan.*
  - Realizar la compensación a Corporaciones Locales por gastos derivados de actuaciones inaplazables.*
  - Aprobar las correspondientes ayudas a personas físicas o jurídicas que hayan llevado a cabo la prestación personal o de bienes.*

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

- *Aprobar las correspondientes ayudas destinadas a establecimientos industriales, mercantiles y de servicios.*
  - *Aprobar, si procede, las subvenciones por daños en infraestructuras municipales, red viaria provincial e insular.*
  - *Aprobar las correspondientes ayudas por daños en producciones agrícolas, ganaderas, forestales y de acuicultura marina.*
  - *Analizar la posible apertura de líneas de préstamo preferenciales subvencionadas por el Instituto de Crédito Oficial.*
  - *La aplicación de medidas fiscales, laborales y de la Seguridad Social.*
4. *Evaluar, si procede, las medidas excepcionales de autorización de reducción de los índices de rendimiento neto de las explotaciones y actividades agrarias realizadas en las zonas siniestradas.*
  5. *Llevar a cabo la coordinación y seguimiento de las medidas para lograr su máximo desarrollo, creando una Comisión de coordinación según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 17/2015, de 9 de julio.*

C. D. T. R. 105095 10/10/2019 13:34